



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

proceso

1, 6 - 12

12/02/2023

LEGISLATIVO



PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL

LA AFRENTA

SEMANARIO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS No. 2415
12 DE FEBRERO DE 2023 • MÉXICO \$60.00 /USD \$4.80





Viene de la
[página anterior](#)



CON TODO CONTRA LA MINISTRA PIÑA

DIANA LASTIRI

La ministra Norma Lucía Piña Hernández está decidida a hacer valer la independencia del Poder Judicial de la Federación (PJF). Pero desde su llegada a la cabeza del máximo tribunal del país, el pasado 2 de enero, el presidente Andrés Manuel López Obrador y representantes de su gobierno han arrojado sus críticas contra los jueces del país.

A poco más de un mes de que Piña Hernández hiciera historia al convertirse en la

primera mujer en presidir la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), las hostilidades desde Palacio Nacional han sido permanentes.

La actitud presidencial contrasta con los cuatro años en los que afirmaba que el anterior presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar, gozaba de toda su confianza; de él dijo que era el único ministro capaz de transformar al Poder Judicial en la visión de la Cuarta Transformación.

Apenas había asumido la presidencia del PJF, que además de la Corte incluye al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), la

ministra Piña Hernández recibió en la segunda semana de enero al secretario de Gobernación, Adán Augusto López, en una visita que, según fuentes judiciales, fue un intento por "llevar la fiesta en paz" con ella.

Proceso confirmó que durante la reunión únicamente estuvieron presentes el secretario de Gobernación y la ministra presidenta y que, aunque el encuentro no fue necesariamente hostil, Piña dejó claro que su presidencia será respetuosa de la independencia de sus jueces, es decir, no "dará línea" a los juzgadores ni a los inte-

Continúa en la
[siguiente página](#)



Viene de la
página anterior



Presidencia de la judicatura

grantes del Pleno, circunstancia que es por todos conocida dentro de la Corte.

El mensaje no gustó en el Ejecutivo y no sólo comenzaron las hostilidades, sino que comenzaron las advertencias de que podría haber una reforma en el Legislativo para quitarle el control del CJF, el órgano encargado de la administración y disciplina de los jueces y magistrados federales.

En medio del conflicto, desde el Senado, el coordinador de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, anunció sus intenciones de presentar una iniciativa de reforma constitucional para separar a la

PODERES DEL ESTADO

La ruptura se hizo evidente el 5 de febrero durante el acto de conmemoración de la Constitución en Querétaro: Norma Piña, presidenta de la SCJN, permaneció sentada cuando el resto de los invitados aplaudían de pie al presidente. Pero la animadversión contra la ministra viene de antes: una vez que ella fue elegida al frente de la Corte, desde el Ejecutivo arreciaron las críticas contra el Poder Judicial, al que acusa de mantener “los vicios” y “la corrupción” del “antiguo régimen”, al tiempo que desde el Legislativo -controlado por Morena- se analiza una eventual reforma para quitarle a Piña el control del Consejo de la Judicatura Federal.

SCJN del CJF, es decir quitarle a la presidencia del máximo tribunal el control sobre las denuncias e investigaciones de posibles irregularidades cometidas por jueces, magistrados y otros integrantes del PJJ.

Pese a que una reforma de este tipo implica conseguir los votos de la mayoría de los congresos estatales, incluidos aquellos donde Morena no ejerce monopolio legislativo, luego de la modificación al PJJ pactada entre Zaldívar y López Obrador no hubo una intención parecida a la que ahora develó Monreal.

Después de la visita del secretario de Gobernación a la Corte, López Obrador envió un primer reproche a la elección de la ministra Piña Hernández como sucesora de Zaldívar. En su conferencia matutina del 20 de enero pasado, el mandatario federal señaló que con la llegada de Piña a la presidencia de la Corte, su administración notó la presencia de “más actos ilegales”.

“Seguramente deben pensar, porque son como gremios, que ahora que ganó la señora Piña y que supuestamente nosotros perdimos, como si nos importara estar sometiendo poderes, como era antes, como ellos estaban acostumbrados”, dijo.

Por ello anunció que su gobierno acudiría al CJF para que se atiendan los casos en los que jueces liberen a quienes consideran responsables de actos ilícitos.

“Consideramos que se trata de un Poder Judicial del antiguo régimen, con muchos vicios y mucha corrupción. Tenemos casos y hemos ya tomado la decisión de estar denunciando a jueces que dejan en libertad a presuntos delincuentes, con todos los elementos, por cuestiones de forma, buscándole cualquier error a una averiguación. Nos acaba de pasar en Hidalgo con una jueza”, señaló.

La advertencia se convirtió en línea para sus colaboradores. El pasado martes 7, el titular de la Secretaría de Marina, almirante José Rafael Ojeda Durán, arre-

metió contra los juzgadores y ministerios públicos por la liberación de 53% de los detenidos entre 2021 y 2023 por narcotráfico o robo de combustible y que fueron aprehendidos por personal naval.

“Hay un gran desconocimiento de la legislación marítima por parte de los jueces y ministerios públicos que actúan en las detenciones en la mar o en los puertos queriendo aplicar la normatividad de las detenciones en territorio nacional”, señaló el mando naval en la conferencia matutina de López Obrador.

Al día siguiente, el titular de Ejecutivo, sarcástico, señaló que gracias a que ha sido respetuoso de la independencia de los Poderes de la Unión, Norma Piña pudo llegar a la presidencia de la SCJN: “La señora presidenta de la Corte, para hablar en plata, está por mí de presidenta; sí, porque antes el presidente ponía y quitaba a su antojo al presidente de la Corte”, sostuvo.

Al otro día fue el turno del titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Pablo Gómez. Desde la conferencia de Palacio Nacional acusó a tres magistrados de proteger a Luis Cárdenas Palomino, el principal colaborador del exsecretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, enjuiciado ahora en Estados Unidos por presunta protección al Cártel de Sinaloa para traficar droga a ese país.

Dijo que Cárdenas Palomino, acusado de tortura y fraude en la desaparecida Policía Federal, fue amparado para que se le liberaran sus cuentas bancarias. “El gobierno de México no puede callar frente a esto porque este no es un problema por colaboración entre poderes, sino de otro orden”.

El funcionario exhibió los nombres de los magistrados a quienes acusó: “Nos están dejando en la completa impunidad”. Añadió que la justicia perjudica la actuación del gobierno de prevención de los delitos en el sistema financiero. ▶



Viene de la página anterior



Calderón. Señalamientos

Esteban Miranda

OTRO SEXENIO, OTROS DESENCUENTROS

DIANA LASTIRI

La defensa frontal de la independencia judicial por parte de un presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no es un gesto exclusivo de la administración de Norma Lucía Piña Hernández. En el sexenio de Felipe Calderón, el entonces titular del Poder Judicial de la Federación (PJF), Juan Silva Meza, tuvo que hacer lo propio en diversas ocasiones.

Desde su llegada a la presidencia de la Corte –en enero de 2011– Silva Meza anunció que el Consejo de la Judicatura Federal arroparía a sus jueces (**Proceso** 1784), en momentos en que el entonces titular del Ejecutivo responsabilizaba a los impartidores de justicia de obstaculizar lo que definió como “guerra al narcotráfico”.

Dijo que la medida era antinacional y anticonstitucional, que “sirve para convalidar actividades ilícitas y proteger no solamente a criminales de la delincuencia organizada, sino especialmente a los corruptos, como exservidores públicos”.

Para el presidente López Obrador, el amparo “es una afrenta a la justicia, al movimiento que busca acabar con la corrupción y con la impunidad”.

La primera acusación

En medio de toda esta tensión, la ministra Piña mantiene una política interna tajante: no habrá justicia por consigna; sin embargo ya enfrenta una primera acusación en su contra.

“Nuestros jueces y magistrados, si bien habrán de ser más exigidos, habrán de ser más arropados”, afirmó en su discurso de toma de protesta como presidente de la SCJN.

En ese momento el presidente Felipe Calderón acusó a los jueces de ser meros verificadores de requisitos y dijo que esto fue lo que llevó al asesinato de Marisela Escobedo, en Chihuahua, ocurrido cuando la mujer realizaba una protesta frente al palacio de Gobierno de la entidad.

En los meses siguientes, el titular del Ejecutivo federal lanzó al Poder Judicial diversos llamados a realizar una depuración de los jueces que no estaban comprometidos con la justicia.

Mientras era duramente criticado por su estrategia, que mantuvo al Ejército en labores

bargo ya enfrenta una primera acusación en su contra.

Desde el pasado jueves 2 Salvador Leyva, secretario técnico de Combate a la Tortura y Tratos Crueles, del Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP), renunció al cargo y acusó un posible conflicto de interés de Piña Hernández.

Esta irregularidad, según su carta de renuncia, fue supuestamente ignorada por la nueva directora del Instituto, la magistrada Taissia Cruz Parceró, quien fue designada en lugar de Netzaí Sandoval, hermano de la extitular de la Secretaría de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval.

de seguridad pública, Calderón prefirió acusar a los juzgadores de estar en las nóminas del crimen organizado y de que, por ello, muchos de los casos consignados por la extinta Procuraduría General de la República (PGR), entonces encabezada por Marisela Morales, no tenían éxito en tribunales.

En ese contexto llegó el 16 de diciembre de 2011, fecha en que Silva Meza rindió su primer informe de labores en el que, de frente al mandatario federal, advirtió que el PJF no acepta consignas ni injerencias de ningún tipo y defendió las sentencias de sus juzgadores.

“Proteger la independencia de los jueces es una de nuestras mayores preocupaciones. No vamos a aceptar consignas ni influencias que alteren el funcionamiento de los órganos que pretenden vulnerar la autonomía de juicio con que resuelve un juez”, dijo.

En el evento, realizado en el edificio sede de la Corte, estuvieron presentes tanto Felipe Calderón como la titular de la PGR, Marisela Morales, y el entonces secretario de Gobernación, Alejandro Poiré, quienes al igual que el Ejecutivo federal cuestionaron públicamente varias resoluciones judiciales emitidas ese año.

“Entendemos que a veces, pero cada vez con mayor frecuencia, las resoluciones del Poder Judicial, especialmente aquellas con un alto impacto social, político o mediático, causen dificultades para algunos actores públicos... No compartimos que se desacrediten sin fundamentos”, apuntó Silva Meza.

Para ese momento se enfrentaba una de las más grandes crisis de inseguridad registradas hasta ese momento, con el incremento de ejecuciones perpetradas por integrantes del crimen organizado; desapariciones de personas y enfrentamientos entre elementos de las Fuerzas Armadas y los cárteles de la droga en calles de diferentes ciudades.

“Ninguna emergencia será válida ante los tribunales de la federación para justificar cualquier acción que, en los hechos, vulnere o pase por alto el principio de protección de

“No puedo dejar esta institución sin expresarle el profundo temor que tengo de que la defensa de Brenda, Juana Hilda, Tony, Albert, Jacobo y César, implicados en el fabricado secuestro y homicidio de Hugo Alberto Wallace Miranda, sea vulnerada como en administraciones anteriores, en las que personal de la defensoría encubrió tortura y contribuyó a que se violara el debido proceso, cediendo a las influencias de personas ajenas a la institución”, señala la carta del exfuncionario.

En la misiva recordó a la magistrada Cruz Parceró que en la oficina de la ministra presidenta trabaja Abraham Pedraza Rodríguez, cuñado de Isabel Miranda



Viene de la
página anterior

los derechos humanos previstos en la Constitución”, añadió Silva Meza.

Las presiones desde el Ejecutivo se agudizaron con el llamado caso Cassez. En marzo de 2012 la SCJN se preparaba para votar el proyecto que planteaba la liberación absoluta de Florence Cassez, la francesa acusada de secuestro y cuya detención fue parte de un montaje televisivo orquestado desde la Secretaría de Seguridad Pública.

Esto provocó al gobierno federal a actuar desde distintos frentes para ejercer presión sobre los ministros.

Proceso informó (número 1845) que representantes de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, la Segob, la PGR e incluso de la Secretaría de Relaciones Exteriores argumentaban que el máximo tribunal debía negar el amparo a la ciudadana francesa.

La estrategia era sacar el asunto de la Primera Sala, que tenía programada su discusión para el 21 de marzo de 2012, para llevarlo al Pleno y con ello asegurar que la mayoría conservadora de la Corte echara abajo el proyecto elaborado por el ministro Arturo Zaldívar.

Diez años después de la discusión de este asunto, Zaldívar dio a conocer que recibió amenazas y diversas presiones desde la Presidencia de Felipe Calderón sobre este caso y el del incendio de la guardería ABC.

El lunes anterior a la sesión, Calderón pronunció un discurso en el que intentó dar línea al PJF: “Al Poder Judicial le corresponde, además de cumplir la ley, proveer justicia, como su nombre lo indica”, dijo.

“Implica la obligación elemental de que quien cometa un delito sea verdaderamente juzgado y castigado, y que nunca la interpretación de la ley sea la rendija por donde escape, nuevamente, la impunidad, sino un verdadero instrumento del juzgador para hacer justicia.”

Aquel miércoles 21 de marzo de 2012, horas antes de la sesión de la Primera Sala de la Corte, el ministro presidente Juan

Silva participó en la conmemoración del 206 aniversario del nacimiento de Benito Juárez, donde respondió al mandatario federal.

“En el Poder Judicial de la Federación queremos que imperen los valores y los principios constitucionales. Por ello, jueces, magistrados y ministros queremos un país en el que imperen la justicia y la igualdad, no la arbitrariedad”, enfatizó.

“Lo que busca el PJF es una justicia basada en instituciones y procesos, que hagan que sea justicia de verdad; no el abuso del poder, que es paso previo al autoritarismo y a la impunidad, y no a la creencia de que la ley se puede cumplir a capricho; nada justifica incumplir la Constitución y los derechos humanos.”

En la sesión de la Primera Sala los ministros coincidieron en que en el caso se cometieron “graves violaciones a los derechos humanos” de Florence Marie Louise Cassez Crepin cuando fue detenida en diciembre de 2005 por la extinta Agencia Federal de Investigación, al mando de Genaro García

Luna, actualmente sujeto a proceso penal en Estados Unidos por supuestos vínculos con el narcotráfico.

Zaldívar, Olga Sánchez Cordero y José Ramón Cossío Díaz votaron por conceder el amparo a Cassez, pero no lograron un consenso mayoritario sobre los efectos de la protección –la liberación inmediata o la reposición del procedimiento–, por lo que el expediente fue turnado a otro ministro para realizar un nuevo proyecto.

La encargada de esto fue la ministra Sánchez Cordero, quien se pronunció por liberar a la ciudadana francesa, pero en su proyecto propuso reponer el procedimiento.

Finalmente no fue sino hasta el 24 de enero de 2013, una vez que Calderón ya había salido de la Presidencia de la República, que la Corte votó el nuevo proyecto realizado por Sánchez Cordero y durante la sesión este documento fue modificado por completo para retomar la propuesta original de Zaldívar, con la que Florence Cassez obtuvo la libertad. ●



Silva. Defensa de jueces

Miguel Dmuyaga

Torres, “a quien usted me pidió que ‘no atacara’ cuando le comenté sobre esta irregularidad”, agregó.

Abraham Pedraza Rodríguez inició su carrera judicial el 26 de mayo de 2003 –dos años antes del secuestro y homicidio de Hugo Alberto Wallace–, como secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en materia Administrativa en el entonces Distrito Federal. En los años siguientes se desempeñó como oficial administrativo y secretario de juzgado en materia administrativa en diversos juzgados y tribunales colegiados de la Ciudad de México.

Comenzó a trabajar con Piña Hernández el 16 de septiembre de 2010 cuando

ella era magistrada del Decimocuarto Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito, como secretario, y posteriormente, a partir del 1 de junio de 2015, en el Vigésimo Tribunal Colegiado de dicha materia.

Fue el 1 de enero de 2016 cuando se fue a la SCJN a trabajar con Piña como secretario de Estudio y Cuenta.

Según fuentes consultadas por **Proceso**, Pedraza Rodríguez presentó su renuncia a la Corte luego de la publicación de la carta de Salvador Leyva y de que éste, a su vez, continuó declarando en medios de comunicación que su permanencia en el equipo de Piña, en la coordinación general

de asesores de la Presidencia de la SCJN, implicaba un conflicto de interés.

Por lo que esta renuncia, que surte efecto a partir del próximo jueves 16, no implica su salida definitiva del PJF, sino su regreso a su plaza como secretario de Tribunal Colegiado en Materia Administrativa.

Este semanario solicitó al CJF postura por parte de la magistrada Cruz Parcerro, pero al cierre de esta edición no hubo respuesta.

Pese a las afirmaciones de Leyva sobre un posible conflicto de interés encubierto, en mayo de 2022, previo a que la Primera Sala votara la propuesta de atraer el am-▶



Viene de la
página anterior



Esquivel Mossa. Bajo perfil ahora

paro de Juana Hilda González, implicada en el caso Wallace, Piña planteó su impedimento derivado de la relación de parentesco de su entonces secretario de estudio y cuenta con Isabel Miranda de Wallace.

Por unanimidad los integrantes de la Primera Sala declararon que Piña no estaba impedida y posteriormente en sesión pública, con cuatro votos a favor, el amparo de Juana Hilda González fue atraído a la Corte. El único ministro que votó en contra fue Jorge Mario Pardo Rebolledo.

Semanas previas a la atracción del amparo, Isabel Miranda de Wallace y el entonces ministro presidente, Arturo Zaldívar, se enfrascaron en un intercambio de ataques que culminaron en que la presidenta de Alto al Secuestro presentara denuncias ante la Fiscalía General de la República contra el entonces titular del PJJ, el exdirector del IFDP, Netzai Sandoval y otros funcionarios.

La ministra incómoda

La SCJN enfrenta otra crisis relacionada con el Ejecutivo. Comenzó días antes de tener nueva titular: las acusaciones de plagio contra la ministra Yasmín Esquivel Mossa, quien fue identificada como la candidata de Palacio Nacional para ocupar la máxima representación del PJJ.

El caso sobre el posible plagio de la tesis de licenciatura de Esquivel Mossa, quien fue propuesta a la Corte por López Obrador, sigue sin resolverse plenamente.

Aunque Esquivel ha mantenido un perfil bajo en las sesiones de la Corte, el

caso ya impactó negativamente en la imagen de la institución, debido a que la SCJN carece de un mecanismo para expulsar a uno de sus ministros por acusaciones que no han sido acreditadas.

Incluso si la UNAM decide retirar el título profesional a Esquivel, ella puede solicitar amparo y mientras no pierda en todas las instancias posibles, no se le puede tratar como culpable de plagio y, por tanto, no es posible que salga de la SCJN.

Este escenario puede prolongarse más allá de lo que durará la presidencia de Norma Piña, por lo que la vía más corta para que Esquivel Mossa salga de la Corte es el juicio político.

Sin embargo, las comisiones de Gobierno, Justicia y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, que son las encargadas de la sustanciación de este tipo de procedimientos, están dominadas por Morena, partido de López Obrador quien, pese a las acusaciones contra Esquivel Mossa, la ha defendido como una de sus aliadas en el PJJ.

La incomodidad del presidente con la ministra presidenta se patentó el pasado domingo 5, cuando se celebraron 106 años de la Constitución. Durante el primer encuentro de Piña con López Obrador, la ministra presidenta hizo gala de su perfil institucional y envió un mensaje contundente de que, pese a buscar unidad y no confrontación, esto no significa que entregará el PJJ a intereses políticos.

En la ceremonia hubo diversos detalles de descortesía por parte del Ejecutivo federal para con la ministra e incluso ▶



Viene de la
página anterior



Adán Augusto López. Acercamiento

el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel.

Los 25 segundos de aplausos dirigidos al mandatario federal en los que Piña Hernández permaneció sentada, sirvieron para hacer estallar una campaña de reproches por supuestas violaciones al "protocolo", lanzada desde la Presidencia de la República.

Desde su llegada al Teatro de la República, en Querétaro, López Obrador dirigió escuetos saludos a la ministra presidenta y a Creel, mientras que al presidente de la Cámara de Senadores, el morenista Alejandro Armenta Mier, dirigió un saludo efusivo para posteriormente cederle el

paso para ingresar al recinto, dejando tras de sí a Piña y al legislador panista.

Una vez en el escenario del teatro, la ministra presidenta ocupó su lugar en el presidium donde esperó, al igual que el resto, a que López Obrador terminara de saludar al resto de funcionarios morenistas presentes en el lugar.

De acuerdo con la información remitida a los presidentes de la Corte y a las cámaras de Diputados y Senadores, los lugares tenían una distribución diferente a la que les fue asignada al momento, pues tanto Piña como Creel quedaron relegados a una esquina del presidium.

El gesto fue reprochado por el presidente de la Cámara de Diputados en su cuenta de Twitter: "Un desacierto y un rompimiento del protocolo la descortesía con dos de los Poderes de la Unión el colocar a sus representantes en el extremo del presidium en un evento de la República. Es la primera vez que eso sucede. ¿Incomoda la división de poderes y la pluralidad?", cuestionó el legislador panista.

"Previo al evento y por protocolo, como presidente de @Mx_Diputados estaba a la derecha del Presidente de la República y a mi derecha la ministra presidenta. De último momento inició el juego de las sillas y nos esquinan. La falta de respeto es a los poderes Legislativo y Judicial."

Entonces ocurrió el momento que marcó el evento, Piña no se levantó de su silla cuando López Obrador tomó su lugar en el escenario.

"Damos inicio a esta ceremonia con los honores al presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y comandante supremo de las Fuerzas Armadas", señaló la moderadora del evento.

Al escuchar esta orden, la ministra presidenta no se puso de pie; conforme a la Constitución y a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, el titular del Ejecutivo federal no es un símbolo patrio al que se deba realizar una ceremonia de este tipo y no existe un protocolo previamente establecido que obligue a las personas presentes en un lugar a ponerse de pie y aplaudir ante la presencia del mandatario.

El vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez Cuevas, reprochó públicamente a la ministra presidenta la supuesta "violación al protocolo", lo que marcó la agenda discursiva del propio mandatario federal y de sus aliados el resto de la semana.

Ajena a las consecuencias de este gesto, Piña dio un discurso en el que, de cara al presidente López Obrador, recordó que la independencia del Poder Judicial no es un privilegio, sino la principal garantía de imparcialidad a favor de los ciudadanos.

"La independencia judicial no es un privilegio de los jueces, es el principio que garantiza una adecuada impartición de justicia para hacer efectivas las libertades y la igualdad de las y los mexicanos. La independencia judicial es la principal garantía de imparcialidad", señaló.

A pesar de los gestos de desdén que recibió minutos antes, la ministra lanzó un llamado de unidad: "Les invito a que trabajemos hombro con hombro por el bien de nuestro país para dar ejemplo de que en la unidad nacional somos dignos herederos de nuestra historia. La Constitución es el pacto federal que nos permite superar nuestras diferencias y estar de acuerdo en lo fundamental", enfatizó. ☞



Ojeda Durán. Embestida